



Carta Abierta

Elección de Gobernadores Regionales: perfeccionar, sin postergar

Señor

Sebastián Piñera Echenique
Presidente de la República de Chile
Palacio de La Moneda, Santiago

Excelentísimo Señor Presidente,

Como organización plural de la sociedad civil y academia de regiones, presente en Chile a través de sus 16 Capítulos Regionales, la Fundación Chile Descentralizado se hace un deber de expresar a V.E., y a los Senadores y Diputados de la República, especialmente aquellos electos en regiones, nuestro decidido rechazo al reciente nuevo intento de postergar la elección de los Gobernadores Regionales, iniciativa que por su reiteración está generando gran preocupación y malestar en nuestras comunidades regionales, confiadas en el cumplimiento del mandato constitucional de elegir en octubre del presente año a la autoridad responsable de liderar el desarrollo de cada una de las regiones.

Nuestro rechazo a la iniciativa de postergar esta tan largamente esperada elección, se fundamenta tanto en nuevos como en la reiteración de antiguos argumentos, como son:

Aprendizajes de la crisis: la reciente crisis social y política del país pone en evidencia la importancia de acercar el poder de decisión a la ciudadanía, sobre todo en todos los asuntos que le incumben directamente, con una bien articulada gobernanza local-regional. Articulada, y con más participación social y mejor control democrático sobre los asuntos de interés público. Solo así se podrá avanzar en la reducción de las aún severas desigualdades sociales y territoriales, con paz social y recuperación de la deteriorada legitimidad política. Aún más, la formulación de los programas de las candidaturas y el debate ciudadano que antecederá a la elección de los Gobernadores Regionales, constituirá un valioso insumo para la dinámica y los contenidos descentralizadores del proceso constituyente.

Proceso constituyente: el nuevo pretexto. En cambio ahora hay quienes plantean que hay que esperar los resultados del proceso constituyente, para recién entonces saber si procede mantener la

figura y elección de Gobernadores Regionales. Más allá de las naturales incertidumbres propias de cada etapa de dicho proceso (plebiscitos de entrada y salida; contenidos que aprobará la convención constituyente), seguir esa lógica significa el riesgo de elegir Gobernadores Regionales recién en el año 2026 o 2030, con lo que se cumplirían tres décadas de acumulada desconfianza en la voluntad de los gobiernos y parlamentarios de turno para descentralizar Chile y desarrollar sus regiones.

Es inviable: no están los votos. El Congreso Nacional, por amplia mayoría de los Senadores y Diputados, ya aprobó la reforma constitucional que instituye la elección de Gobernadores Regionales y fijó la fecha para el 25 de octubre de 2020. Revertir ese mandato constitucional requiere de un quorum calificado de 2/3 de los Senadores y Diputados en ejercicio: esos votos no están disponibles, hecho que agradecemos a los parlamentarios que mantienen su compromiso contraído con la ciudadanía de las regiones.

Es extemporánea: el proceso está en marcha. A vuelta de vacaciones (8 de abril), es el plazo para la inscripción de las candidaturas a elección primaria, con presentación de los respectivos programas. En consecuencia, modificar las reglas del juego de un proceso ya iniciado, por decir lo menos, parece poco serio.

Es paralizante para el avance del proceso: los reiterados intentos de postergar la elección de Gobernadores Regionales han generado confusión y debilitado el buen avance de las medidas requeridas para perfeccionar el inicio del proceso descentralizador. En efecto, si una parte de la energía dirigida a postergar la elección se hubiera focalizado en perfeccionar, enviar a trámite y aprobar los proyectos de ley comprometidos y todavía pendientes (ley corta de traspaso de competencias; financiamiento local-regional), ya se habría despejado una parte importante de las condiciones con las que contarán los Gobernadores Regionales al inicio de su gestión.

Noviembre 2021: debilita la dimensión territorial de la elección. Hay otros que proponen postergar la elección de Gobernadores Regionales en un año, para realizarla junto a la elección presidencial y parlamentaria de noviembre-diciembre de 2021. Recordemos que la lógica acordada es tener en Chile dos ciclos de elecciones: uno política nacional (parlamentaria, presidencial); y el otro territorial (alcaldes, concejales, gobernadores regionales), con programas y candidaturas focalizadas en las oportunidades del desarrollo y problemas propios de las realidades diferenciadas de nuestros territorios. Además de perder la focalización en todo aquello más cercano a nuestras comunidades locales y regionales, asumidas como un conjunto articulado, dicho cambio significaría que la deseable visibilización y el debate programático de la elección de Gobernador Regional quedarían totalmente desplazados y opacados por la elección presidencial y parlamentaria.

Es inútil: la postergación no contribuirá a perfeccionar el proceso: recordemos que originalmente existió la posibilidad de elegir Gobernadores Regionales junto a la pasada elección presidencial y parlamentaria (noviembre 2017), donde aparecieron los mismos argumentos: no estamos preparados; faltan competencias y recursos; “gobernadores de papel”; habrá disputas de competencias con los Delegados Provinciales; no tenemos buenos candidatos. Finalmente, la elección quedó para dos años más tarde (octubre 2020), y todavía no hay ley corta de traspaso de competencias ni ley de rentas regionales; y nuevamente se quejan de no tener candidatos. Hemos aprendido la lección: si se dejara la elección para noviembre 2021 (presidenciales, parlamentarias)

dicho perfeccionamiento quedará una vez más fuera de la prioridad político-legislativa, más aún durante este año de campañas municipales y convencionales constituyentes, y del 2021 de parlamentarias y presidenciales.

Intendentes Designados: figura insostenible. Más allá de la calidad de las personas, la figura institucional de los Intendentes designados, es cada vez más disfuncional y obsoleta para las dinámicas y estilos de desarrollo propias del Siglo XXI:

- a) Son los representantes del gobierno central ante las comunidades regionales, y no de las aspiraciones de éstas ante el gobierno central (es ese necesario cambio de paradigma en la distribución del poder político el que produce tanta resistencia y complica a los intereses asociados al centralismo).
- b) Carecen de estabilidad (hay regiones con tres Intendentes en menos de tres años de gobierno; en períodos anteriores hubo regiones con seis Intendentes).
- c) Cuando asumen no tienen un programa de gobierno que les permita conectarse e interactuar con las instituciones y ciudadanía de su respectiva región.
- d) Según lo demuestran los recientes resultados de la encuesta “Barómetro Regional”, en su gran mayoría la ciudadanía de las regiones desconoce el nombre del Intendente Regional.

Impresentable como señal política: ya se han cumplido algo más de 20 años (1999, elección Lagos-Lavín) que se viene prometiendo, sin cumplir, la elección democrática de la primera autoridad regional. Desde entonces, así como ahora, siempre surgen nuevos pretextos para no descentralizar y no elegir la primera autoridad regional (cuando el país estaba bien, no era necesario; cuando está mal, no es posible). Volver a postergarla, terminaría por desmoronar la tan debilitada confianza de la ciudadanía en el gobierno, el parlamento y los dirigentes políticos.

En síntesis, cumplir lo comprometido, perfeccionar, pero no postergar.

Señor Presidente,

Por todo lo anterior, solicitamos encarecidamente a V.E. dar señales explícitas e instrucciones dirigidas a asegurar el cabal cumplimiento del mandato constitucional de elección de Gobernadores Regionales el 25 de octubre de 2020, y para el pronto envío a trámite y aprobación de los dos proyectos de ley pendientes (traspaso de competencias; financiamiento local y regional), proyectos que esperamos encuentren el más pronto y decidido respaldo de los Senadores y Diputados que nos representan en el Congreso Nacional.

p. Fundación Chile Descentralizado... Desarrollado

- Heinrich von Baer v.L., Presidente Nacional
- Fernando Rivas R., María Ignacia Jiménez S., Jorge Vera R., Vicepresidentes
- Diego Portales C., Director Ejecutivo

Antofagasta, Santiago, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, enero 28, 2020

Distribución:

- Ministros del Interior, SEGPRES, Hacienda.

- Subsecretarios de Desarrollo Regional, SEGPRES y Hacienda.
- Presidentes y Vicepresidentes del Senado y la Cámara de Diputados
- Senadores y Diputados de la República
- Presidentes de las Bancadas de Senadores y Diputados Regionalistas
- Medios de comunicación nacionales y de regiones
- Presidentes e integrantes de los Capítulos Regionales, Fundación Chile Descentralizado
- Fundaciones y Centros de Estudio de Políticas Públicas
- Integrantes de la exComisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional
- Integrantes de la mesa técnica de ley corta de traspaso de competencias.